**SESIÓN DE LA COMISIÓN**

**EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Y TRÁNSITO**

**16 DE AGOSTO DEL 2022**

**Regidora Sara Mosqueda Torres**, **Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito** ------------------

Muy buenos días Sindico regidor, medios de comunicación y asistentes que nos acompañan sean todos ustedes Bienvenidos.

Con fundamento en Los artículos 27 y 49 fracción primera y segunda de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 47 fracción 17, 66, 69, 72 y 76 fracción primera del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Siendo las 11 (ONCE) horas con 5 (CINCO) minutos del día martes 16 dieciséis de agosto del año 2022, aquí en este Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, damos por iniciada esta sesión. Para este efecto me permito tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes: Maestro Juan Carlos Hernández Salazar, Sindico Regidor Colegiado.

**Maestro Juan Carlos Hernández Salazar:** Presente.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Licenciada María Guadalupe Guerrero Carvajal regidora colegiada, ella nos presentó un oficio de disculpas por motivos de agenda no se puede presentar a la sesión.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Ingeniera Eva Griselda González Castellanos convocada como presidenta de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales y como regidora colegiada de esta comisión también nos presenta un oficio de disculpas por motivos de agenda no se puede presentar.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Y su servidora la Licenciada Sara Mosqueda Torres, Presidenta de la Comisión, Presente.

En virtud de que se encuentran dos regidores de los dos integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, por tal motivo y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento y gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los trabajos y acuerdos que tendrán validez legal para los efectos correspondientes. Para regir a esta sesión pongo a su consideración a usted compañero regidor el siguiente orden del día:

**Primer punto:** Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

**Segundo punto:** Aprobación del Orden del día.

**Tercer punto:** Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 12 doce de julio del año 2022, de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

**Cuarto punto:** Proyecto de Dictamen en concordancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Acuerdo 151/2022 que tiene por objeto la creación del Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Quinto punto:** Asuntos Generales.

**Sexto punto:** Cierre de la Sesión.

Está a su consideración compañero sindico regidor el orden del día al que he dado lectura, por lo que de no existir comentarios u observaciones al respecto lo estaré sometiendo a su aprobación, solicito a usted en votación económica, levantar la mano si están a favor. En contra… Abstenciones…

Con dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba la correspondiente orden del día.

Se toman por abordados los puntos primero y segundo del orden del día que son: lista de asistencia y declaración del quórum legal, la aprobación del orden del día, que con ello pasamos al tercer punto que consiste en la lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito de fecha 12 doce de julio del año 2022, la cual se les envió con anticipación por lo que propongo a usted compañero regidor sindico la omisión de la lectura de la misma, para lo cual pregunto a usted si está a favor de omitir dicha lectura tenga bien manifestarlo levantando su mano.

Con 2 dos votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, se aprueba la omisión de la lectura del acta de sesión de fecha 12 doce de julio del año dos mil veintidós.

Y con base en lo anterior, me permito preguntar a usted sindico, si está a favor de aprobar el acta de la sesión con fecha 12 doce de julio del 2022 dos mil veintidós tenga a bien manifestarlo levantando su mano.

A favor...En contra...Abstenciones...

Con 2 dos votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, se aprueba el acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito de fecha 12 doce de julio del año dos mil veintidós.

Pasando al cuarto punto del orden del día y como presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, relativo al Proyecto de Dictamen en concordancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Acuerdo 151/2022 que tiene por objeto la creación de nuestro Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Del cual se les corrió previamente traslado para su estudio tanto a los regidores colegiados de esta Comisión, como a la Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales como Comisión coadyuvante del Pleno de este Honorable Ayuntamientos Constitucional que presidimos. Compañero Regidor este reglamento tiene por objeto respetar, proteger, promover y garantizar la paz de un derecho humano del que todas las personas, sin distinción alguna, son titulares. Todo individuo tiene derecho a gozar de un ambiente libre de violencia en el que se pueda fomentar el Bienestar y la Paz. Esto corresponde a una de las más importantes obligaciones por parte de los gobiernos, tanto del ámbito federal como de los Estados y Municipios del país. Así mismo, se traduce en una corresponsabilidad en la que los ciudadanos deben participar para un equilibrado desarrollo dentro de una sociedad civilizada y debidamente organizada.

Compañero sindico regidor, tiene algún comentario u observación al respecto.

**Maestro Juan Carlos Hernández Salazar:**  Ninguno regidora.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Ok, muchas gracias, pues muchísimas gracias sindico, nada más quiero hacerle un comentario este que viene le hicieron llegar dos uno fue el dictamen que se presentó en el pleno como, perdón la iniciativa que se presentó en el pleno y este que también le hicieron llegar ya es el de acuerdo a los análisis y ese es como quedaría, entonces si no hay ningún comentario al respecto, pues pasamos a que sea aprobado por consiguiente por las demás comisiones coadyuvantes para someterlo pues a las demás comisiones y después someterlo al pleno de este Honorable Ayuntamiento, pues tenga a bien manifestarlo levantando su mano si está de acuerdo.

Con 2 dos votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones se aprueban Proyecto de Dictamen del Acuerdo 151/2022 que tiene por objeto la creación del Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Muchas gracias compañero, sindico regidor de esta Honorable Comisión que dignamente representamos, pasando al Quinto punto de Asuntos Generales: si usted tiene algún asunto que tratar, favor de levantar su mano y hacérnoslo saber.

**Maestro Juan Carlos Hernández Salazar:** Ninguno.

**Lic. Sara Mosqueda Torres:** Nuevamente compañero síndico por su asistencia y en beneficio de esta Comisión que presidimos mismo que todo lo que se acordó aquí que se vaya a lo que es la Comisión de Reglamentos. Pasando al Sexto punto del cierre de la sesión; siendo las 11 (once) horas con 14 (catorce) minutos doy por terminada esta sesión de la Comisión Edilicia Seguridad Pública y Tránsito y muchísimas Gracias por su asistencia y muchas gracias por la asistencia a todos ustedes también gracias.

**Maestro Juan Carlos Hernández Salazar:** Muchas gracias Regidora.

**ATENTAMENTE**

**Puerto Vallarta a 31 de agosto del año 2022.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS**

**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MAESTRO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**

**Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito.**